

Director propietario: LUIS MONTIEL.

Gerente: LUIS DE MIQUEL.

Subdirector: M. CHAVES NOGALES.

# AHORA

DIARIO GRAFICO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID ..... 2,50 ptas. al mes.  
PROVINCIAS ..... 9,00 ptas. trimestre.  
EXTRANJERO ..... 20,00 ptas. trimestre.

Apartado 8.094.

PASEO DE SAN VICENTE, 18

Teléfono 18340

## EL GENERAL BERENGUER SE PRESENTO ANOCHE AL MINISTRO DE LA GOBERNACION

Las razones por las cuales el señor Maura no consideró precedente su prisión inmediata

Nota oficiosa facilitada por el ministro de la Gobernación.

“Esta madrugada a la una, se ha presentado al ministro de la Gobernación el general don Dámaso Berenguer Fusté acompañado de don Angel Ossorio y Gallardo, y ha manifestado al ministro que, ante las afirmaciones reiteradas de la Prensa de que había huido al extranjero, consideraba un deber presentarse al Gobierno para solicitar de él el inmediato encarcelamiento a las resultas del proceso anunciado en una nota oficiosa dada por el Gobierno.

El ministro de la Gobernación, que desde el momento que tomó posesión del cargo conocía el paradero del general Berenguer y a quien, por consiguiente, le constaba que no era cierta la noticia de su fuga, manifestó a los señores Ossorio y Berenguer que apreciaba en su valor el acto que realizaba el ex presidente del Consejo, pero que no podía acceder a su deseo de reducirle a prisión por las siguientes razones:

Primera. Porque no estando iniciado todavía el proceso por el fusilamiento de Galán y García Hernández, habrían forzosamente de transcurrir antes de que recayera auto de procesamiento contra el general Berenguer más de veinticuatro horas, que es el plazo que la ley marca como límite de las detenciones gubernativas, siendo criterio inmovible del ministro no realizar una sola detención ilegal.

Segunda. Porque no habiéndose iniciado el proceso no existe autoridad competente para ordenar el encarcelamiento por los hechos que en ese proceso han de ser juzgados, y ni el director general de Seguridad, ni el capitán general, ni en ningún caso el ministro de la Gobernación tienen hoy jurisdicción razonada para ordenar la prisión del general Berenguer; y

Tercera. Porque el ministro está seguro hoy, como lo estuvo desde el primer momento, de que llegado el instante ya próximo, en que a consecuencia del proceso sea necesaria la presencia del general Berenguer, ni éste a de faltar a la comparecencia, ni el ministro ha de ignorar el lugar en que el general se encuentre.

El general Berenguer dió al ministro su palabra de honor de que en todo momento estaría a su disposición para acudir al requerimiento judicial con todas sus consecuencias, y el ministro rogó al general Berenguer que regresara a su domicilio.

El proceso de que se trata quedará abierto a más tardar el lunes próximo.”

## El Príncipe Bibesco, herido en un accidente de aviación

ALLAHABAD, 17. — Según informes que se reciben en ésta, el Príncipe Bibesco y sus tres acompañantes han resultado gravemente heridos a consecuencia de la caída violenta del avión en que viajaban.

Sólo el Príncipe Bibesco ha recobrado el conocimiento.—Fabra.

# La República española ha sido reconocida ayer por el Gobierno de Francia

## LOS MINISTROS DE LA REPUBLICA QUE FUERON AYER EN AVION A BARCELONA HAN LLEGADO A UNA FORMULA CON EL SEÑOR MACIA SOBRE EL PROBLEMA PLANTEADO POR LA PROCLAMACION DE LA REPUBLICA EN CATALUÑA

### A la entrada

A las cinco menos cuarto llegó el presidente del Gobierno provisional para reunirse con los ministros.

Los periodistas le preguntaron si llegarían los ministros ausentes a tiempo para concurrir al Consejo, a lo que el señor Alcalá Zamora contestó que no lo creía y que además esta reunión no tiene carácter de Consejo, sino única-

mente un cambio de impresiones para no interrumpir la labor iniciada.

Llegó después el ministro de la Guerra, señor Azaña, que manifestó únicamente que tenía la satisfacción de decir a los periodistas que se había concedido el ascenso al coronel de Artillería señor Paz, que estaba postergado.

El ministro del Trabajo mostró interés en aclarar el sentido de algunos nombramientos de alto personal de su Ministe-

rio. Dijo que los únicos que se habían hecho en firme eran los de subsecretario y director del Trabajo, para los cuales habían sido designados los señores Araquistáin y Fabra Ribas. Los demás—añadió—tienen tan solo un carácter de interinidad. Sólo se trata de trasladar de un puesto a otro o de dejar en un cargo solamente al que ocupaba más. Insistió en la interinidad de estos últimos cargos, porque pienso en reformar la organización del Ministerio, y me propongo que desaparezcan todas las direcciones generales y que se cree un organismo, que lo mismo podrá llamarse Instituto de Reformas Sociales que Consejo de Trabajo, o de cualquier otra manera, en el cual se refundan todas las ramas del Ministerio sobre cuestiones sociales y de trabajo, así como también todas aquellas de relación internacional que tenemos los españoles.

El ministro de Fomento, a quien se le preguntó si había hecho algún nuevo nombramiento de altos cargos además de los conocidos, contestó que el director de Ferrocarriles continuará por ahora en su puesto y que para la Dirección de Montes pensaba proponer al Consejo una persona, cuyo nombre daría a la salida.

El ministro de Estado llevaba sólo algunos asuntos de trámite. Al preguntarle los periodistas si había recibido algún nuevo reconocimiento de la República española por algún otro país extranjero, contestó negativamente. De las demás naciones se han recibido promesas agradables; pero en cuanto al reconocimiento, todas aguardan que lo realice una de las primeras potencias.

El ministro de Hacienda manifestó que, como consecuencia de las declaraciones que a mediodía ha hecho a la Prensa, el Colegio Sindical de Agentes de cambio y bolsa, dando una prueba de confianza, ha invertido 500.000 pesetas en Deuda amortizable de la que estos días ha sufrido baja, por suponerse que el Gobierno no iba a respetarla a causa de haberla emitido la Dictadura.

Por último, el señor Maura ofreció entregar después una nota en la que constarían las instrucciones que ha dado a los gobernadores, a los que ha reunido esta mañana.

A las seis menos diez quedó reunido el Consejo.

## El Gobierno francés reconoce la República española

A las ocho y media abandonó la reunión del Consejo el señor Lerroux. Dijo que se habían estudiado algunos asuntos y adoptados varios acuerdos, todos muy interesantes.

—Por lo que respecta a mí—añadió—no quiero ocultarles la satisfacción que me produce el hecho de que, como ya anticipa la Prensa, el embajador de Francia no haya visitado para expresar el reconocimiento oficial del Gobierno francés a la naciente República española, en toda su plenitud. Otro motivo de satisfacción también, aunque en este pleito he querido permanecer como testigo totalmente neutral, es la buena disposición

### EDITORIAL

## SEGURIDAD DEL ESTADO

La nota oficiosa en que se resume la entrevista de los ministros del Gobierno provisional con el señor Maciá y sus compañeros, demuestra que, como esperábamos en nuestro editorial de ayer, se ha impuesto el buen sentido y la cuestión catalana entra en una fase de concordia y de franca avenencia.

Nos congratula haber planteado públicamente el problema, contribuyendo, en la medida de nuestras fuerzas, a despejar el horizonte que a muchos se les antojaba sobradamente denso. Presentar las cuestiones francas y desembarazadamente limpias de prejuicios, de rumores vagos y de apasionamientos infundados, equivale a ponerse en camino para su solución. Era menester ahuyentar, en primer lugar, el fantasma del federalismo y abordar de frente la cuestión en sus verdaderos términos. El hecho de que Cataluña recabe el reconocimiento de su personalidad regional, en tanto las Cortes Constituyentes elaboran el Estatuto definitivo de la República, no puede producir alarma alguna. Todo está en que este reconocimiento en nada dañe a la unidad española, perfectamente compatible con un régimen federativo. En cuanto a la fórmula escogida, “Generalidad Catalana”, en vez de Mancomunidad, como nosotros sugeríamos, en nada puede herir a nadie y tiene para los catalanes un valor tradicional que le presta sentido y calor.

Aparecen ahora en primera línea los problemas referentes a la seguridad del Estado. La República ha de ser absolutamente soberana. Esta es, naturalmente, una exigencia propia de todo régimen, pero lo es, en mayor grado, tratándose de un régimen naciente que tiene a su cargo la ingente tarea de reorganizar sobre bases de eficacia y justicia a una gran nación. Para ello es menester que disfrute de la máxima autoridad.

Por de pronto, la República necesita contar con un Ejército disciplinado y patriótico, consciente de su misión y consagrado a ella. Para lograrlo, tendrá que herir forzosamente prejuicios de Cuerpo, preocupaciones tradicionales, celos de arma, obsesión de categorías y escalafones. El momento lo pide así, y ante el supremo interés de la colectividad han de callar los intereses de clase o de Cuerpo. Sabemos que el Ejército está perfectamente dispuesto en este sentido, pero no estará de más dejar bien sentado que los militares son como los demás funcionarios servidores del Estado y le deben sumisión y acatamiento.

Quizá uno de los errores más graves del régimen caído haya sido fomentar, con daño de la unidad fundamental del Ejército, los resquemores y antagonismos entre las diversas Armas y Cuerpos, acaso creyendo que de este modo podría procurarse mejor defensores. En ese error no puede volver a caerse. La presencia en el ministerio de la Guerra de un hombre civil es la garantía de que las medidas que se tomen no estarán inspiradas por preferencias de armas, sino por inexcusables necesidades generales. La República habrá de ser un régimen civil. Los millones de españoles de todas clases y condiciones que el domingo manifestaron claramente su resolución ciudadana, han cerrado definitivamente el ciclo de pronunciamientos y algaradas militares.